

Datos a 02/10/2024

Política de Inversión

El objetivo del fondo es mantener un 41% en renta fija, un 44% en renta variable, un 4% en tesorería y un 11% en alternativos.

Evolución valor de la participación



Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Rentabilidad Anualizada*

3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
3,51 %	5,75 %	4,28 %	5,23 %	4,34 %

*Rentabilidad anualizada para los periodos mostrados en la tabla calculada a 31/12 del último año cerrado.

Rentabilidad Últimos Años

2023	2022	2021	2020	2019
8,79 %	-11,05 %	14,61 %	5,57 %	12,96 %

Rentabilidad Acumulada Año Actual e Interanual

02/10/2024	Últimos 12 meses
9,63 %	14,73 %

Rentabilidad Mensual del Año Actual

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
0,7%	2,5%	4,4%	3,1%	4,2%	6,3%	7,3%	7,9%	9,5%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Nº meses positivos	Nº meses negativos	Máxima caída	Días recuperación
5,26 %	-7,23 %	40	20	-16,10 %	238

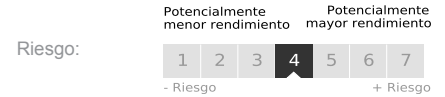
Volatilidad

Volatilidad
5,19 %

Datos Plan de Pensiones

Nivel de riesgo

Indicador de riesgo exigido por la O.M. ECC/2316/2015



- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

¿Por qué en esta categoría? Por la exposición a renta variable, riesgo de crédito, tipo de interés, divisa y liquidez.

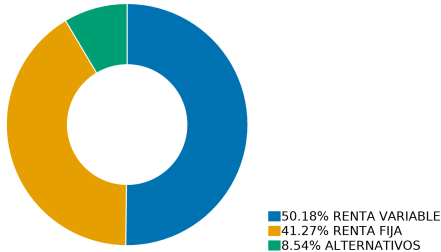
Comisiones

La comisión del PC2 se fija sobre la base de los resultados del fondo. Las cifras relativas a la comisión fija, depósito y gastos indirectos pueden consultarse en CaixaBankNow o a través de la Oficina del Participe (oficinafp@caixabank.com).

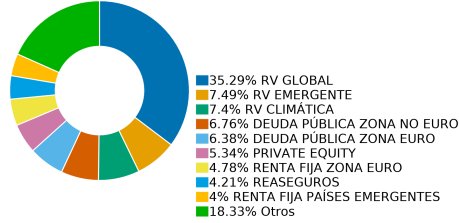
Datos a 02/10/2024

Distribución de las inversiones

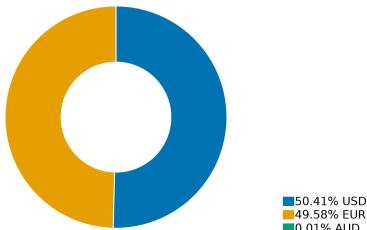
CARTERA



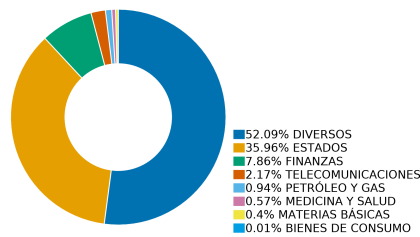
SECTORES



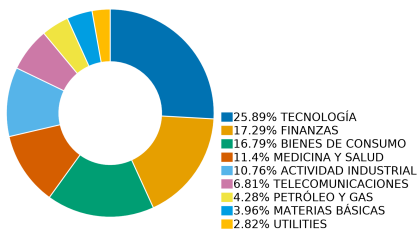
DIVISA



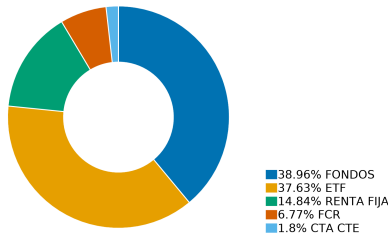
SECTOR RENTA FIJA



SECTOR RENTA VARIABLE



TIPO ACTIVO



Inversión socialmente responsable y con el objetivo de sostenibilidad

VidaCaixa está comprometida con la inversión responsable y desde 2003 considera los criterios ASG, que son aquellos que incorporan factores de sostenibilidad en las decisiones de inversión. Actualmente estos criterios se consideran para el 100% de los activos gestionados. Alineado con la cultura corporativa del Grupo, este firme compromiso con la inversión sostenible supone un ejercicio de transparencia y buen gobierno. La coherencia con los valores corporativos de calidad, confianza y compromiso social centran el análisis inversor de VidaCaixa. Su compromiso con la sostenibilidad y el impulso de la gestión responsable de las inversiones ha llevado a la compañía a obtener la máxima puntuación que otorgan los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI por sus siglas en inglés) en materia de sostenibilidad.

Comentario del gestor

El mes de julio ha venido marcado por un dato de inflación en EE. UU. que confirma su desaceleración y el cada vez más probable recorte de tipos en septiembre por parte de la Reserva Federal. Por el lado macro, han sorprendido positivamente algunos resultados de crecimiento del segundo trimestre publicados, como es el caso de EE. UU., Francia o España, que contrasta con una cifra peor de lo esperado en Alemania.

Comportamiento mixto en julio de los mercados de renta variable, condicionados por la divergencia en los diferentes sectores. En Europa, el índice Eurostoxx50 retrocede el mes de julio un -0,43%, aunque la rentabilidad acumulada desde inicio de año se sitúa en +7,77%. Y en EE. UU. el índice S&P 500 avanza en el mes de julio un +1,13%, sin embargo, la corrección de los valores tecnológicos, justificado por una toma de beneficios, a la vez que una reevaluación de las valoraciones de aquellas compañías más relacionadas con la inteligencia artificial, han generado que el índice tecnológico Nasdaq ceda en el mes -0,75%. Los mercados emergentes registran un comportamiento prácticamente plano, el índice agregado MSCI Emerging Markets retrocede en el mes un -0,14%.

El comportamiento de la renta fija global ha estado altamente influenciado por el comportamiento de los tipos de interés de los bonos del Tesoro Americano. El mercado de deuda gubernamental cierra julio con comportamiento positivo. En EE. UU. la TIR de la deuda gubernamental a 2 años cierra el mes en 4,26% y el 10 años en 4,03%, viniendo de niveles de 4,75% y 4,40%, respectivamente. En la Eurozona también se registra retroceso de las TIREs, aunque en menor intensidad. La rentabilidad del 2 años alemán cae hasta 2,5% en julio y el 10 años hasta el 2,3% (vs 2,5% del mes anterior). La misma dirección siguieron las rentabilidades de la deuda de los países periféricos europeos con la TIR del 10 años español situándose en 3,11% en julio.

El comportamiento de la deuda corporativa también ha sido positiva en el mes, ello favorece una rentabilidad en el año atractiva, tanto a nivel absoluto como relativo contra la deuda gubernamental. El dólar estadounidense se ha mantenido dentro de un rango estrecho, depreciándose algo más de un 1% frente al euro y cerrando el mes en 1,083€/\$.

Datos a 02/10/2024

Adhesiones y certificaciones



100 % de los activos gestionados bajo criterios ASG



Exclusiones

- Actividad significativa en armamento convencional
- Armamento controvertido
- Actividad significativa en generación y extracción de carbón térmico
- Actividad significativa en arenas bituminosas

Principales métricas de sostenibilidad



Rating ASG

A

Máximo AAA
Mínimo CCC¹

Los datos reflejados en estos apartados se presentan a mes vencido.

Contribución a los ODS (2)

Distribución de las inversiones en los ODS



Información descriptiva. La contribución actual a los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede variar en el futuro.

Datos a 02/10/2024

PRINCIPALES VALORES*

PRINCIPALES VALORES

Valores	Porcentaje
AMUNDI MSCI WORLD V-ETF ACC	12,73 %
STT-WORLD ESG INDEX EQ-I USD	8,45 %
JPM GLOBAL REI ESG UCITS ETF	7,04 %
ISH MSCI WLD ESG EHNCD USD-A	5,50 %
VANGUARD-EMR MS IN-IUSD+ ACC	4,56 %
ROBECO SUS GL ST EQ FD-I USD	3,59 %
JPM INV-JPM GLOBAL SEL EQT-C	3,47 %
ISHARES CORE EURO CORP BOND	2,93 %
SCHRODER GAIA CAT BD-IF USD	2,29 %
AMUNDI MSCI WORLD SRI C NZ	1,90 %

*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión.

Fiscalidad

Aportaciones

La Ley limita los importes que pueden aportarse a un plan de pensiones y que pueden reducirse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Límite general legal

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

Incremento legal del límite general

El límite general de 1.500 euros se podrá incrementar en los siguientes casos y cuantías:

1. ° Se podrá incrementar en 8.500 euros anuales, siempre que este incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo plan de pensiones de empleo. La aportación de trabajador será de importe igual o inferior al resultado de aplicar a la contribución que le realice la empresa el coeficiente que corresponda según el siguiente cuadro:

En cualquier caso, las cantidades aportadas que no hayan podido reducirse en la base imponible por insuficiencia de la base o por aplicación del límite porcentual, podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes, respetando el correspondiente límite.

Importe anual de la contribución	Aportación máxima del trabajador
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.
Entre 500,01 a 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

No obstante, en todo caso se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución al plan de pensiones de empleo.

2. ° Se podrá incrementar en 4.250 euros anuales:

- Por aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos;
- Por aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y participe.

Información adicional

Trasposos entre planes

Puede traspasarse el saldo de un plan de pensiones a otro plan de pensiones o plan de previsión asegurado (PPA), bien de la misma entidad o de otra distinta.

El traspaso puede solicitarse en cualquier momento y tantas veces como se desee, y sin ningún tipo de coste.

En los planes de pensiones de empleo, solo podrá traspasarse en el caso de extinción de la relación laboral y siempre que estuviese previsto en las especificaciones del plan, o bien por terminación del mismo.

Formas de cobro del plan de pensiones

El plan de pensiones puede cobrarse en caso de jubilación, invalidez total o permanente, fallecimiento o en caso de gran dependencia o dependencia severa. Además, a partir del 1 de enero de 2015 se introduce un nuevo supuesto de liquidez para aportaciones realizadas a partir de esta fecha y con una antigüedad de 10 años.

En el caso de planes de pensiones de empleo este supuesto debe estar incluido en el reglamento del plan.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Datos a 02/10/2024

Prestaciones

Las prestaciones percibidas tributan como rendimientos del trabajo sujetos a retención a cuenta en el IRPF. No tributan por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Si la prestación se cobra en forma de capital en el ejercicio que se produzca la contingencia o en los dos siguientes, se podrá aplicar una reducción fiscal del 40% sobre la parte correspondiente a las aportaciones realizadas antes del 1 de enero de 2007.

Nota: Fiscalidad aplicable de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de emisión, si se cumplen los requisitos exigidos en la misma. En la fecha de cada pago se aplicará la fiscalidad vigente en ese momento. En el País Vasco y Navarra existe un régimen fiscal propio con particularidades propias no desarrolladas en este documento.

Beneficiarios

La designación de beneficiarios y el procedimiento de solicitud de las prestaciones están establecidos en el reglamento del plan.

Valoración de las operaciones

El valor aplicado para el pago de prestaciones en forma de capital, pagos sin periodicidad regular, o pagos únicos o sucesivos, será el valor diario correspondiente a la fecha de vencimiento prevista. En el caso de pago de prestaciones en forma de renta financiera, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de abono prevista, así como para la contratación de la prestación en forma de renta de seguros, se aplicará el valor diario correspondiente a la fecha de contratación. Cuando se soliciten cobros parciales de derechos económicos, la solicitud del beneficiario deberá indicar si los derechos económicos que desea percibir corresponden a aportaciones anteriores o posteriores a 1 de enero de 2007, si las hubiera.

Glosario de Términos

(1) El rating ASG indica cómo un emisor gestiona sus principales riesgos materiales ASG en relación a sus competidores. Los ratings se basan en una escala de 7 letras, siendo AAA el mejor y CCC el peor. El rating de una cartera se obtiene como la media de los ratings de cada compañía ponderada por la inversión en cada una de ellas. Fuente: MSCI. Referente a los indicadores de valoración ASG ©2021 MSCI ESG Research LLC, Aunque los proveedores de información de VidaCaixa —incluyendo, sin limitación, MSCI ESG Research LLC y sus afiliados (las «Partes de ESG») — obtienen la información (la «Información») de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, la exactitud o la integridad de los datos aquí incluidos y renuncian expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluyendo las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. La información solo puede usarse para uso interno, no se puede reproducir ni re fundir de ninguna forma ni puede utilizarse como base o componente de ningún instrumento o producto financiero o índice. Además, ninguna de las informaciones puede utilizarse en sí misma para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG tendrá responsabilidad alguna por los errores u omisiones con relación a los datos que figuran en el presente documento, ni por los daños directos, indirectos, especiales, punitivos, consecuentes o de cualquier otro tipo (incluyendo el lucro cesante), aunque se notifique la posibilidad de tales daños.

(2) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades, además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la página web de Naciones Unidas:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals>

Datos de interés

Patrimonio:	258.529.111,87 €
Nº participes:	7.214
Fecha inicio del Plan:	20/12/1989
Valor participación:	49,27814730 €
Mínimo de entrada:	12,02 €
Comercializadora:	CaixaBank, S.A.
Auditor del fondo:	DELOITTE, S.L.

Entidad Depositaria

Cecabank, S.A.
Calle Alcalá 27, 28014 Madrid, (España) -
NIF A-86436011
Inscrita en el registro de entidades
depositorias de la DGSFP con el código de
entidad D0193.

Entidad Gestora

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y
Reaseguros
Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2,
28046 Madrid (España) - NIF A-58333261
Inscrita en el registro de entidades gestoras
de la DGSFP con el código de entidad
G0021.

Promotor

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y
Reaseguros
Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2,
28046 Madrid (España) - NIF A-58333261
Inscrita en el registro de entidades gestoras
de la DGSFP con el código de entidad
G0021.

La entidad gestora y la entidad depositaria no forman parte del mismo grupo de sociedades. La entidad gestora ha adoptado los procedimientos para evitar conflictos de interés y para realizar operaciones vinculadas, previstos en el RD 304/2004, y adoptará en todo momento los procedimientos que prevea la normativa vigente.

Se puede consultar el documento de Datos Fundamentales de este plan en **cualquier oficina de CaixaBank o en www.CaixaBank.es**.